EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER

C E R T I F I C A

Que para el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL, EN ESPECIAL EN INSTRUMENTOS DE CUERDA, Y APOYAR LAS ACTIVIDADES MUSICALES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"** no es necesario el acto de apertura por ser un proceso por la modalidad de la contratación directa.

Se expide a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JHON FREDDY JARA SIERRA
Secretario de Gobierno Municipal